

COMUNICADO

Se informa al público en general que, del Proceso CAS N° 217-2012 se está DECLARANDO DESIERTO ya que el Sr. SOTO CASTILLO JOSE LUIS, ganador de dicha plaza, no se presentó a la suscripción del contrato respectivo dentro de un plazo estipulado. (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios).

Jesús María, 09 de mayo de 2012

Oficina General de Recursos Humanos